

SOLICITUD EN MATERIA DE:
Permiso sin sueldo

1.- DATOS PERSONALES Y LABORALES DEL EMPLEADO PÚBLICO

NOMBRE:			
DNI:		TELÉFONO:	
CATEGORÍA PROFESIONAL:			
CENTRO DE TRABAJO:			
DOMICILIO NOTIFICACIÓN:			
LOCALIDAD:		C. POSTAL:	
CORREO ELECTRÓNICO: (preferentemente corporativo)			

2.- MODALIDAD (marcar lo que proceda)

- PERMISO SIN SUELDO POR ASUNTOS PROPIOS [NO APLICABLE AL PERSONAL TEMPORAL]
- PERMISO SIN SUELDO PARA LA FORMACIÓN QUE CONTRIBUYA AL PERFECCIONAMIENTO PROFESIONAL DEL SOLICITANTE [PERSONAL ESTATUTARIO FIJO O TEMPORAL]
- PERMISO SIN SUELDO PARA PARTICIPAR EN PROGRAMAS Y PROYECTOS DE AYUDA Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO [MÁXIMO 3 MESES / PERSONAL FIJO Y TEMPORAL / ACREDITACIÓN DE LA ENTIDAD-ONG QUE GESTIONA EL PROYECTO]

3.- DATOS DEL PERMISO

Fecha inicio:		Fecha finalización:	
Observaciones:			

Cumplimentar por el interesado	Cumplimentar por la Dirección correspondiente	
EL/LA SOLICITANTE	VºBº DE LA DIRECCIÓN CORRESPONDIENTE	AUTORIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
Fecha:	SÍ <input type="radio"/> NO <input type="radio"/>	SÍ <input type="radio"/> NO <input type="radio"/>
Firma:	El/la Director/a: <input type="text"/>	El/la Director/a: <input type="text"/>
	Fecha: <input type="text"/>	Fecha: <input type="text"/>
	Firma y sello:	Firma y sello:

5.- INFORMACIÓN SOBRE EL PERMISO

Extracto de las Instrucciones de 08/05/2013: El permiso sin sueldo por asuntos propios tendrá una duración máxima acumulada de tres meses al año y mínima de diez días naturales. A los efectos del devengo de pagas extraordinarias, no tendrá la consideración de servicios efectivamente prestados, sin perjuicio de su cómputo a efectos de antigüedad. Las peticiones serán estudiadas individualmente, y su concesión o denegación estará condicionada a las necesidades del servicio. Con carácter excepcional y salvo situaciones absolutamente excepcionales y debidamente justificadas, no se concederán permisos sin sueldo durante los meses de junio, julio, agosto y septiembre, por tratarse del período vacacional preferente, ni durante el mes de diciembre o en el período coincidente con Semana Santa, salvo que en estos dos últimos casos se solicite permiso por una duración de tres meses que comprenda dichos períodos.

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA GERENCIA DEL ÁREA DE SALUD DE BADAJOZ
Avda. de Huelva, 8 – 06005 BADAJOZ